RESOLUCION DECANAL N° 206-2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 23 de diciembre del 2025

Visto el Memorando N° 0146-2025-UNSCH-FIQM-UPG de fecha 23 de diciembre del 2025, sobre la conformación de la Comisión para la elaboración de proyectos de Doctorado y Diplomados para el año 2026 a). Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Mención: Ciencias Ambientales y Energías Renovables de la Escuela de posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, b) Diplomados en: Biomasa, Transición Energética y Bioeconomía Circular; Biodigestores: Diseño, uso y Aplicaciones en Energía y Agricultura; Sostenibilidad Energética; Energía Renovables no Convencionales; Tecnologías Energéticas;

CONSIDERANDO:

Que, Que, el Artículo 43° de la ley Universitaria N° 30220 establece que los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestría y Doctorados. Estos se diferencian a los parámetros siguientes: 43.3 Doctorados: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Teniendo por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y el dominio de dos idiomas extranjeros;

Que, con Memorando N° 591-2025-UNSCH-FIQM/D, de fecha 22 de diciembre de 2025, solicita al Directo de la Unidad de posgrado que remita los proyectos de Doctorado y conformación de la comisión para la elaboración de dicho proyecto;

Que, siendo necesario continuar promoviendo las gestiones académicas y administrativas de acuerdo a las normas vigentes, el decano de la Facultad, conforman la Comisión para la elaboración de proyectos de Doctorado para el año 2026 a). Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Mención: Ciencias Ambientales y Energías Renovables de la Escuela de posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a los siguientes docentes: Dr. León Fernando PEREZ CHAUCA (Presidente), Dr. Guido PALOMINO HERNANDEZ, MCs. Abel Nilo JUSCAMAYTA TOMASEVICH, Mg. Aníbal Pablo GARCIA BENDEZU, Mg. Alfredo TORRES GARAY (Miembros);

De conformidad con Artículo 43° y el numeral 43.3 de la ley Universitaria N° 30220; Art. 285°, Art. 289° del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria 30220;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

1° **CONSTITUIR** la conformación de la Comisión para la elaboración de proyectos de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Mención: Ciencias Ambientales y Energías Renovables de la Escuela de posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir 23 de diciembre del 2025 al 22 de diciembre del 2026, conforme al siguiente detalle:

a). Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Mención: Ciencias Ambientales y Energías Renovables de la Escuela de posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a los siguientes docentes:

Dr. León Fernando PEREZ CHAUCA	(Presidente)
Dr. Guido PALOMINO HERNANDEZ	(Miembro)
MCs. Abel Nilo JUSCAMAYTA TOMASEVICH	(Miembro)
Mg. Aníbal Pablo GARCIA BENDEZU	(Miembro)
Mg. Alfredo TORRES GARAY	(Miembro)

RESOLUCION DE CONSEJO FACULTAD N° 206-2025-UNSCH-FIQM/CF

2° **DISPONER** que la Comisión de elaboración del proyecto de Doctorado para el 2026 deberá cumplir sus funciones con sujeción a la normatividad vigentes, DEBIENDO INFORMAR MENSUALMENTE A Consejo de Facultad sobre las acciones realizadas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Oficina DAIQ
Interesados
Archivo
AJPM/gibp/jaqg